

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Referencia 11001 40 03 057 2019 00115 00

En consideración a la solicitud incoada por la apoderada judicial de la entidad demandante, manifestado que llegaron a un acuerdo extraprocesal con el demandado, RESUELVE:

Primero: Ordenar levantar la orden de captura del vehículo de placa UFZ056, decretada por auto del treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

En consecuencia, líbrese el respectivo oficio a la SIJIN Sección Automotores a efecto de levantar la orden de captura.

Segundo: Declarar terminada la solicitud de entrega del automotor decreta en la sentencia dictada dentro del presente proceso de restitución de LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra SETMACOM S.A.S.

Cuarto: En firme este proveído y cumplido lo ordenado en el numeral primero, archívese el expediente.

NOTÍFIQUESE



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce4b56583b4c225e310c27851e416a4680cfdaadb81261eabc700a10f8fa671c**

Documento generado en 11/02/2023 02:13:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>